Prórroga Interventoría

JULIAN ANDRES ESPAÑA COY
M.P. 19202-244333 CAU
INGENIERO CIVIL

Universidad del Cauca

Oficio - INTLB-009-2024

Popayán, diciembre 26 de 2024

Doctor:
CELIO URRESTY MESA
Supervisor contrato de Interventoría.
Doctor:
JUAN CARLOS AMEZQUITA
Supervisor contrato de obra.

Referencia: Contrato de obra 0587-2023; Ejecución de una obra arquitectónica de mejoramiento ambiental y paisajístico en cumplimiento del convenio 2049 del 2023 y del subproyecto No 23010: "ADECUACIÓN PAISAJISTICA, ARQUITECTONICA Y AMBIENTAL DEL MIRADOR TURISTICO Y ESPACIO PÚBLICO PRINCIPAL EN EL MARCO DE UNA ESTRATEGIA ARTICULADA DE PROMOCIÓN TURISTICA PARA EL CORREGIMIENTO DE LA BALSA – MUNICIPIO DE BUENOS AIRES- DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

Asunto: Aval a solicitud de prórroga contrato de obra y solicitud de prórroga contrato de Interventoría.

Cordial saludo,
Teniendo en cuenta que el dia 26 de diciembre de 2024, el Ingeniero Rodrigo José González Ortega, en calidad de Representante Legal del consorcio la Balsa 2023, remite a esta interventoria, el oficio OOLB 007 – 2024, con asunto "Solicitud de Aval para prórroga del contrato de la Referencia.", me permito indicar lo siguiente:

Dado el acompañamiento continuo que realiza el equipo técnico de la firma interventora y luego de corroborar los inconvenientes descritos durante la ejecución del proyecto, los cuales se soportan en el diligenciamiento de la bitácora de obra, cuadro de lluvias diario, y los respectivos informes de interventoría, considero necesario realizar las gestiones a que haya lugar, con el fin de contar con el tiempo requerido para lograr el cumplimiento efectivo del objeto contractual.

Así las cosas, esta interventoría se permite dar **AVAL** a la solicitud de prórroga presentada por la firma contratista de obra, estableciendo como tiempo prudencial hasta el 30 de abril de 2025, de acuerdo a la envergadura del proyecto, los inconvenientes sustentados y el porcentaje de ejecución a la fecha.

Por otra parte, y en atención al acompañamiento que la interventoría ha venido realizando al desarrollo del proyecto y su ejecución, y dado que la interventoría alcanza un avance porcentual del 66.67, se considera también necesario, solicitar a ustedes en calidad de supervisores, realizar una prórroga al contrato 0587 de 2023, en las mismas condiciones que el contrato de obra y asi poder garantizar el acompañamiento para llevar a feliz termino la ejecución de las obras.

Quedamos atentos a sus indicaciones para los trámites adicionales que se requieran.

Sin otro en articular.

Julian Andres España

JULIAN ANDRES ESPAÑA COY
Contratista de Interventoría